

Expediente: 1555/18

Carátula: **MILHEIN CINTHYA ANABELLA C/ HERRERA ROQUE FABIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20138486649 - MILHEIN, CINTHYA ANABELLA-ACTOR

90000000000 - HERRERA, ROQUE FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1555/18



H105016087958

JUICIO: "MILHEIN CINTHYA ANABELLA c/ HERRERA ROQUE FABIAN s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 1555/18.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación de fecha 10/09/25, efectuada por el letrado Ramón Ricardo Rivero, por la parte actora:

I. Agréguese y téngase presente el informe bancario y constancia del registro de deudores alimentarios que adjunta.

II. Atento a las constancias de autos, contando la parte actora con planilla de actualización de capital aprobada mediante resolución de fecha 18/02/26 mediante la cual se determina que a la actora se le adeuda al 18/02/2026 la suma total de \$3.799.110,65, y existiendo sumas de dinero depositadas en autos producto de la medida de embargo definitivo ordenada en fecha 03/11/23 por la suma de \$172.778,60:

Líbrese oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a la actora Sra. **CINTHYA ANABELLA MILHEIN, DNI N° 37.656.347**, la suma de **\$172.778,60** depositados judicialmente en la cuenta n° 562209543607592, en concepto de **pago a cuenta de capital** de condena.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario.

Hágase saber a la oficiada que una vez cumplido con la presente rogatoria, deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de dicho cumplimiento.

Se deja constancias que con el pago ordenado, resta un saldo a favor del actor en concepto de planilla de actualización de capital que asciende a la suma de \$3.626.332,05.- GGJA 1555/18

Actuación firmada en fecha 04/03/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.